

**25989** *ORDEN de 7 de noviembre de 1994 por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo 1.456/1991, promovido por don Manuel Ortega Pérez de León.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia, con fecha 15 de julio de 1994, en el recurso contencioso-administrativo número 1.456/1991, en el que son partes, de una, como demandante, don Manuel Ortega Pérez de León, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Letrado del Estado.

El citado recurso se promovió contra la Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 5 de julio de 1991, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública de fecha 19 de noviembre de 1990, sobre compatibilidad.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

•Fallamos: Primero.—Que estimando el presente recurso número 1.456/1991, interpuesto por la representación de don Manuel Ortega Pérez de León, contra las resoluciones del Ministerio para las Administraciones Públicas de 19 de noviembre de 1990 y 5 de julio de 1991, las anulamos por ser contrarias al ordenamiento jurídico y declaramos el derecho del recurrente a compatibilizar las actividades de Secretario de Cámara Agraria Local de Bormujos (Sevilla) y Director de Delegación de la Caja Rural Provincial de Sevilla.

Segundo.—No hacemos expresa condena en costas.

En su virtud, este Ministerio para las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 11 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

## MINISTERIO DE CULTURA

**25990** *ORDEN de 11 de noviembre de 1994 por la que se designa el Jurado para la resolución del concurso de concesión del Premio a los libros mejor editados, correspondiente a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó el concurso para la concesión del Premio a los libros mejor editados, correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, preferentemente entre los que propongan las instituciones, academias, corporaciones y asociaciones profesionales.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del Premio a los libros mejor editados, correspondiente a 1994, son los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general del Libro y de la Lectura.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Aurelio Mendiguchía García, en representación de la Escuela de Artes Gráficas.

Don Antonio López Caño, en representación de la Federación Nacional de Industrias Gráficas de España.

Doña Flora Morata Martínez-Orozco, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

2. Un técnico en especialidades profesionales inherentes a la confección del libro:

Don Juan Carrete Parrondo.

3. Un funcionario de carrera de la Subdirección General del Libro y la Lectura:

Don Alvaro Martínez-Novillo González.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, funcionario de la Subdirección General del Libro y de la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**25991** *ORDEN de 11 de noviembre de 1994 por la que se designa el Jurado para la resolución del concurso de concesión del Premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles, correspondiente a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó el concurso para la concesión del Premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles, correspondientes a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, preferentemente entre los que propongan las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del Premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles, correspondiente a 1994, son los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general del Libro y de la Lectura.

Vocales:

1. Tres personalidades del mundo de las artes plásticas, pertenecientes, preferentemente, a asociaciones profesionales:

Don Francisco Javier Serrano Pérez Gráficas.

Don Alberto Urdiales Valiente.

Don Juan Carlos Eguillor Uribarri.

2. Tres personalidades del mundo cultural relacionadas con la creación, promoción o difusión del libro infantil y juvenil, entre las que tendrán preferencia los ilustradores galardonados con el premio en la anterior convocatoria del mismo:

Doña Carmer Solé Vendrell.

Don Arnal Ballester Arbones, primer premio en la convocatoria de 1993.

Don Pablo Echeverría Molina, segundo premio en la convocatoria de 1993.

3. Un funcionario de carrera de la Subdirección General del Libro y de la Lectura:

Don Alvaro Martínez-Novillo González.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, funcionario de la Subdirección General del Libro y de la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**25992** *ORDEN de 11 de noviembre de 1994 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la mejor labor editorial cultural, correspondiente a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó el Premio Nacional a la mejor labor editorial cultural, correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, preferentemente entre los que propongan las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio Nacional a la mejor labor editorial cultural, correspondiente a 1994, son los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general del Libro y de la Lectura.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Doña Ana Moltó Blasco, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.

Don Alberto Rodríguez de Rivera y Morón, en representación de la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros.

Don Andrés Sorel, en representación de la Asociación Colegial de Escritores.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personalidades destacadas del mundo de la cultura y de la edición:

Don Fernando González Delgado.

Doña Angeles Caso.

Doña Blanca Berasátegui.

Don Constantino Bértolo Cadenas.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, funcionario de la Subdirección General del Libro y de la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

**25993** *ORDEN de 11 de noviembre de 1994 por la que se designa el Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Cinematografía correspondientes a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocaron los Premios Nacionales de Cinematografía, en número de dos, correspondientes a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de 18 de octubre de 1994.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo los galardonados en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que compondrán el Jurado encargado del fallo para la concesión de los dos Premios Nacionales de Cinematografía correspondientes a 1994 serán los siguientes:

Presidente: Don Enrique Balmaseda Arias-Dávila, Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Jaime de Armiñán Oliver, miembro de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas.

Don Luis Méndez Amago, miembro de la Federación de Asociaciones de Productores de Audiovisuales Españoles.

Don Antonio Giménez Rico, miembro de la Sociedad General de Autores de España.

Don Joaquín Jordá Catalá, miembro de Autores Literarios de Medios Audiovisuales.

Don Emilio Gutiérrez Caba, miembro de la Unión de Actores del Estado Español.

Don José Antonio Rojo Paredes, miembro de Técnicos Asociados Cinematográficos Españoles.

2. Galardonado en la edición anterior: Don Víctor Erice Arrás.

Secretario: Don Carmelo Romero de Andrés, Subdirector general del Departamento de Promoción del ICAA.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1994.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

**25994** *ORDEN de 11 de noviembre de 1994 por la que se designa el Jurado para la resolución del concurso de concesión del Premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondiente a 1994.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se convocó el concurso para la concesión del Premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondiente a 1994, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, preferentemente entre los que propongan las instituciones, academias, corporaciones y asociaciones profesionales.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del Premio a las mejores encuadernaciones artísticas, correspondiente a 1994, son los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María Tena García, Subdirectora general del Libro y de la Lectura.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Santiago Brugalla Aurignac, en representación de la Asociación para el Fomento de la Encuadernación de Arte.

Don Gerardo Atanes García, en representación de la Federación Nacional de Industrias Gráficas de España.

Doña Ana Moltó Blasco, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España.